

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Asamblea de Madrid

- 2** *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2018, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Especialistas en Audiovisuales de la Asamblea de Madrid, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en dicho Cuerpo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 278, del miércoles 22 de noviembre de 2017).*

A la vista del Acuerdo de 20 de marzo de 2018, del Tribunal calificador del Cuerpo Facultativo de Especialistas en Audiovisuales, Escala Ejecutiva, de la Asamblea de Madrid, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el mencionado cuerpo funcional, turnos libre y de discapacidad, y una vez verificadas por la Sección de Recursos Humanos la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 124, de 29 de noviembre de 2001, y en virtud de las facultades conferidas en su artículo 6.2,

RESUELVE

Primero

Nombrar como funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Especialistas en Audiovisuales, Escala Ejecutiva, de la Asamblea de Madrid, (Grupo C, del Estatuto de Personal, de la Asamblea de Madrid), a:

Turno libre:

- Don David Melero Cura, con DNI 836683-N.
- Don Jesús Villalvilla López, con DNI 1825579-T.
- Don Alejandro Rodríguez Ruiz, con DNI 50310073-B.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal de la Cámara, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación del presente nombramiento, a cuyo efecto deberán presentarse en la Dirección de Gestión Administrativa de la Asamblea de Madrid, Sección de Recursos Humanos, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo.

Madrid, a 4 de abril de 2018.

La Presidenta,
PALOMA ADRADOS GAUTIER
(01/12.592/18)

